



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.013. -**

En la localidad de Don Álvaro, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día treinta de octubre de dos mil trece, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de éste Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. SALVADOR CALVO MEJÍAS, con la asistencia de los Sres. Concejales: D. Esteban Cortés Almendro, D<sup>ª</sup>. Nieves Cruz Barrientos, D. Andrés M<sup>ª</sup> Montero Rollan, D. José Solís Milanés (que se incorporó durante el segundo punto del orden del día) y D. Manuel Villafaina Ramos.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Pedro Antonio Lozano Galán, que da fe del acto.

No compareció D<sup>ª</sup>. María Teresa Montero Silos.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidencia pregunta si hay algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, que obraba en poder de los Sres. Concejales desde la convocatoria de la presente sesión. No se plantearon objeciones y, en consecuencia, por asentimiento unánime, se aprueba el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2013.

**SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJALA DOÑA MARÍA TERESA MONTERO SILOS.**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de julio de 2013, adoptó acuerdo de conocimiento de la renuncia voluntaria de Don Carlos Martín López al cargo de Concejala, por las razones personales y laborales.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida, con fecha 31 de julio del corriente la credencial de Doña María Teresa Montero Silos, siguiente en la lista de la misma candidatura del último proceso electoral.

Se informa que en el día de hoy se ha recibido, registro de entrada nº.1174 de 30 de septiembre de 2013, escrito por el que Doña María Teresa Montero Silos la renuncia al su condición de Concejala electa, por las razones personales y profesionales; y que por tanto no puede realizarse la toma de posesión del citado cargo.

**TERCERO.- DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a las Disposiciones y correspondencia de interés y, en concreto, a las siguientes: